

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17:00 del día martes 28 de marzo del 2017 se reúnen los accionistas de la compañía **ALSANIECUADOR S.A.**, en sus oficinas ubicadas en calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, edificio Almagro Plaza oficina 1211, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES,	PORCENTAJE
Álvarez Arregui Andrea Nicole	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Arregui Sara Katherine	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Bravo Iván Fernando	300	\$ 3000	60 %
TOTAL	500	\$5.000	100%

Preside la junta, la Presidenta de la compañía, Arq. Katherine Álvarez Arregui y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia sobre las actividades más relevantes y logros obtenidos durante el ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario emitido por la Ing. Viviana Estévez, sobre la marcha de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa emitido por la empresa PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Aprobación de los Estados Financieros del periodo contable 2016.**
- 5.- Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio fiscal 2016.**
- 6.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

La votación procede de la siguiente forma:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
100% del capital social		

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se **aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia sobre las actividades más relevantes y logros obtenidos durante el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta de la Junta Arq. Katherine Álvarez Arregui indica a los presentes que los documentos de los que trata el presente punto del orden del día han sido entregados a los accionistas con la debida anticipación sin embargo solicita al Secretario Arq. Iván Álvarez Bravo que proceda a leer el informe de Gerencia General indicando en lo principal "La operación de la compañía durante el año 2016 fue la construcción del Edificio Barü, la cual se ha desarrollado sin ningún contratiempo en el ámbito constructivo llegando al 80% del avance, sin embargo la escasa venta de unidades ha provocado que la empresa deba recurrir a préstamos de los accionistas, de terceros y durante el último trimestre del 2016 incluso a solicitar crédito al sistema financiero ecuatoriano. La capacidad de absorción del mercado inmobiliario continúa disminuyendo lo que se ha reflejado en un bajo nivel de venta del proyecto en el año 2016 donde se lograron vender cuatro unidades, sin embargo tengo la confianza que a medida que se desarrolle el proyecto y con políticas innovadoras de ventas podremos cumplir con la comercialización de los departamentos. La Gerencia General cumple con informar a la Junta General de accionistas de la que la actividad económica del presente ejercicio se encuentra reflejada en los Estados Financieros, además se ha cumplido con todas las disposiciones encargadas a la Gerencia General."

Una vez leído el informe de Gerencia General respecto del ejercicio económico del año 2016 la Leda. Andrea Álvarez Arregui eleva a moción que este sea aprobado.

Una vez conocida la moción y al no existir objeciones, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, acto seguido la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar el informe de Gerencia General respecto del ejercicio económico del año 2016, es decir la moción es aprobada por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario emitido por la Ing. Viviana Estévez, sobre la marcha de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta indica a los presentes que los documentos de los que trata el presente punto del orden del día han sido entregados a los accionistas con la debida anticipación, posteriormente concede la palabra a la Comisario Ing. Viviana Estévez quien manifiesta que de la revisión de los estados financieros de la compañía y los ratios financieros, indicados se desprende que las operaciones en el año 2016 presenta un decremento en la utilidad (generando una pérdida) antes de la participación a trabajadores e impuesto a la renta del 104,09% con relación al año 2015.

Una vez que el Comisario Ing. Viviana Estévez ha terminado su informe la Leda. Andrea Álvarez Arregui eleva a moción que este sea aprobado.

Una vez conocida la moción y al no existir objeciones la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar el informe del Comisario emitido por la Ing. Viviana Estévez, sobre la marcha de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa emitido por la empresa PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta indica a los presentes que los documentos de los que trata el presente punto del orden del día han sido entregados a los accionistas con la debida anticipación posteriormente concede la palabra al Secretario quien procede a leer el informe que en lo principal dice:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALSANIECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)."

Una vez que el Secretario ha terminado de dar lectura al informe de Auditoria Externa la Arq. Katherine Álvarez Arregui eleva a moción que se apruebe el mismo, conocida la moción y al no existir objeciones el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar el informe de Auditoria Externa emitido por la empresa PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

4.- Aprobación de los Estados Financieros del periodo contable 2016.

El secretario procede a dar lectura a los Estados Financieros que muestran las siguientes cifras importantes: "total de activos \$5.597.363,69, total de pasivos \$5.125.125,80, total patrimonio \$472.237,89, total ingresos 9293,30, total gastos 10503,40, pérdida después de conciliación tributaria \$17.515,62."

Una vez que el Secretario ha terminado de dar lectura de los Estados Financieros la Lcda. Andrea Álvarez Arregui eleva a moción que se aprueben los mismos, conocida la moción y al no existir objeciones el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar los Estados Financieros del periodo contable 2016.

5.- Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona que las pérdidas del ejercicio económico 2016 se mantengan en la cuenta "Pérdidas Acumuladas", conocida la moción y al no existir objeciones la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de que al no existir utilidades en el ejercicio económico 2016 no cabe este punto y que se prosiga con el orden del día.

6.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.

La Presidenta de la Junta mociona que se delegue a Gerencia General de la compañía para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores. Conocida la moción y al no existir objeciones la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

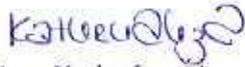
La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar que se delegue a Gerencia General de la compañía para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores.

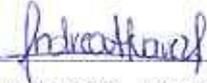
Siendo las 18:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

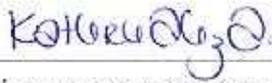
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Arq. Katherine Álvarez Arregui
PRESIDENTE


Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo
SECRETARIO

ACCIONISTAS


1.- ÁLVAREZ ARREGUI ANDREA
NICOLE


2.- ÁLVAREZ ARREGUI SARA
KATHERINE


3.- ÁLVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO